

Acusan a los regímenes militares de injerencia en otros países y violación de soberanía

Comandos uruguayos en la Argentina

Enrique Rodríguez Larreta, periodista uruguayo secuestrado en 1976 cuando trataba de obtener respuestas sobre el paradero de su hijo Enrique Rodríguez Martínez —que había desaparecido pocos días antes—, presentó el miércoles 22 una denuncia formal ante la Justicia argentina en la que hace constar la acción coordinada de las Fuerzas Armadas de ambos países. La acusación se centra en los jerarcas militares de Uruguay y Argentina, a quienes responsabiliza por violación ilegítima de la libertad, secuestro en el centro de detención Orletti, asesinato y desaparición de personas, traslado ilegal a la Banda Oriental, reclusión mediante actas falsificadas, saqueo y contrabando de los bienes de las víctimas y violación de la Soberanía argentina y de Tratados Internacionales.

El periodista uruguayo Enrique Rodríguez Larreta fue secuestrado en Buenos Aires el 13 de julio de 1976 y liberado, en Montevideo el 22 de diciembre del mismo año. Durante los cinco meses en que estuvo en poder de las fuerzas represivas argentina y uruguayas, fue testigo y víctima de la acción conjunta de las dictaduras de ambos países así como del uso discrecional que se hizo del aparato del Estado, lo que prueba una vez más, que la Doctrina de Seguridad que fundamentó los actos más atroces, fue asumida por el conjunto de las FF.AA. con total conciencia de sus actos.

El testimonio de Rodríguez Larreta demuestra con pruebas irrefutables que los "excesos" no fueron tales, sino que existió un plan minuciosamente preparado con el fin de destruir todo tipo de disenso que pudiera entorpecer la consolidación de la dominación y dependencia de nuestros pueblos.

Enfocando algunos aspectos de la denuncia que el periodista uruguayo presentará ante la Justicia argentina. La Voz enfatiza en la coincidencia abrumadora que existe con la serie de testimonios sobre la coordinación represiva entre Uruguay y Argentina que en seis entregas publicamos la semana pasada.

Seis mil "desaparecidos"
Enrique Rodríguez Larreta viajó a Buenos Aires para gestionar sobre el paradero de su hijo Enrique Rodríguez Martínez, secuestrado el 30 de junio de 1976, quien residía en

Argentina desde 1973 luego de haber permanecido detenido e incomunicado durante 9 meses en el Uruguay por su militancia estudiantil.

Entre las distintas gestiones que realizó para conocer su paradero, además de denuncias en todos los medios de prensa, se entrevistó con el doctor Abelardo Rossi, de la Corte Suprema de Justicia "quien me informó que por esa fecha se habían presentado numerosos familiares denunciando secuestros y procurando respuestas sobre

las víctimas, y que se habían promovido más de seis mil recursos de 'habeas corpus' por casos similares al de mi hijo", esto es, a tres meses del golpe militar.

"En la noche del 13 al 14 de julio, una banda de entre 8 y 12 personas armadas" derribó la puerta del departamento donde se domiciliaba su hijo "sin exhibir ninguna clase de orden de allanamiento" y lo secuestran en compañía de su nuera, Raquel Nogueira.

Trasladados en una camione-

ta a un local "con un trato brutal y soez" reconoce en el lugar, a pesar de estar encapuchado, la presencia de su hijo y de otras personas.

La nómina de los secuestrados en ese campo además de Enrique Rodríguez Larreta, su hijo y su nuera, se componía de: Margarita Michelini (hija de Zelmara Michelini asesinado pocos días antes), León Duarte, Gerardo Gatti Antuña y Hugo Méndez (tres destacados sindicalistas que quedaron en Orletti y están desaparecidos), Raúl Altuna, Edelweiss Zahn, Eduardo Deán Bermúdez, Sergio López Burgos, Asilú Maseiro, Ana Inés Quadros, Elba Rama Molla, Sara Rita Méndez, Mónica Soliño, Jorge González Cardoso, Elizabeth Pérez Lutz, José Félix Díaz, Laura Anzalone, María del Pilar Norez, Alvaro Norez y Ana Salvo.

Torturados con la máquina

Enrique Rodríguez Larreta describe en el testimonio presentado ante la Justicia, las torturas a que eran sometidos los reclusos en el local clandestino, consignando que cuando los traían de regreso "arrastrados por los guardias, entre quejidos" se les "arroja sobre

un piso de cemento con prohibición de que se les alcance agua por haber estado en la máquina".

Cuando le toca ser interrogado, "se me desnuda completamente y colocándome los brazos hacia atrás se me cuelga por las muñecas hasta unos 20 ó 30 cms. del suelo. Al mismo tiempo se me coloca una especie de taparrabos en el que hay varias terminaciones eléctricas. Cuando se lo conecta, la víctima recibe electricidad por varios puntos a la vez".

"Este aparato al cual llaman máquina, se conecta mientras se efectúan las preguntas y se profieren amenazas e insultos, aplicándose también golpes en las partes más sensibles —detalla el periodista agregando—; el suelo, debajo del lugar donde se cuelga a los detenidos, está profusamente mojado y sembrado de cristales de sal gruesa, con el fin de multiplicar la tortura si la persona consigue apoyar los pies en el piso".

Relata el denunciante que "varias personas que estaban detenidas junto conmigo se desprendieron del aparato de colgar y se golpearon contra el piso produciéndose serias heridas".

La familia Santucho

El día 15 de julio condujeron al local a otras 3 personas secuestradas —señala Rodríguez Larreta—, al identificarse y por las conversaciones de los guardias pude enterarme que se trata de la abogada Manuela Santucho, Carlos Santucho (ambos hermanos de Roberto Mario Santucho) y una cuñada de éste cuyo nombre no retengo" (posteriormente identificada como Cristina Navaja de Santucho) a la que llamaban "Beba".

El testimonio indica que "el día 19 de julio de 1976 nos anuncian la muerte de Mario Roberto Santucho en un encuentro armado, insultando soezmente a sus familiares. A esa altura tanto Carlos Santucho como su cuñada parecen haber perdido la razón a causa de las brutales torturas de que han sido objeto. La doctora Manuela Santucho, a pesar de que también ha sido bárbaramente torturada, aún se mantiene lúcida".

"Alrededor de las 18 horas

comienzan a llenar un gran tanque de agua que han colocado entre los secuestrados mientras los castigan haciéndolos responsables de la muerte de un capitán ocurrida en ese encuentro armado diciendo que en ese tanque 'nos van a limpiar la cabeza a todos'".

Continúa el declarante diciendo que "en la noche, con el pretexto de que Carlos Santucho deliraba constantemente, se abalanzan sobre él y lo atan con cadenas". Previamente, "han colocado sobre el tanque, sujeto del techo, un aparato corredizo explicando minuciosamente su uso": por el que "pasan una cuerda que atan a las cadenas con que han envuelto a Santucho".

"En esos momentos un oficial argentino trae un ejemplar del diario Clarín de Buenos Aires, donde se narra la forma en que fue muerto Mario Roberto Santucho, obligando a Manuela Santucho a que nos lo lea en voz alta. Mientras tanto Carlos Santucho es introducido y sacado del tanque lleno de agua entre risas e insultos siendo golpeado con saña cada vez que emerge".

Dice Rodríguez Larreta que sufrió ese trato "durante largo rato, lo que nos sorprendió por cuanto según comentarios oídos a los propios guardias, nunca había tenido actividad política", y al advertir que no da señales de vida se lo llevan en un vehículo, siendo las mujeres trasladadas unos días después.

La descripción de Orletti

El local en que estuve secuestrado tiene una puerta amplia con una cortina mecánica de enrollar", describe el testimonio. La entrada de vehículos era anunciada previamente por radio al personal de guardia, con varios minutos de anticipación.

"El salón de la planta baja es amplio. Tiene entre 6 ó 8 metros de ancho por 25 ó 30 de profundidad. A cierta altura se ha hecho una división con arpillera encalada. Sobre la pared que queda a la derecha al entrar, está ubicado un pequeño retrete, con un WC sin taza y un pequeño lavabo. Al lado del retrete hay una pileta de lavar".

"La escalera por la cual se sube a la planta alta está ubicada al lado del retrete. Tiene una base de cemento y escalones". Desde el fondo de la casa llegaban los "ruidos característicos del recreo escolar" indicando la proximidad de una escuela, pasando a corta distancia una vía del ferrocarril.

Una vez en libertad, Rodríguez Larreta viajó a Buenos Aires para tratar de identificar este centro, encontrando que esta descripción coincidía con la proporcionada por un matrimonio argentino que se había fugado de allí, ubicándola en las calles Venancio Flores y Emilio Lamarca, que tiene al frente un cartel que dice "Automotores Orletti".

El testigo presentó también una fotografía del local tomada desde un tren en marcha en la que se advierte la salida "de una camioneta color verde oliva perteneciente al Ejército Argentino", según inscripción obrante en su lateral derecho la que fue registrada en 1979, es decir tres años después. □

Violan tratados internacionales

Al finalizar el extenso testimonio presentado ante la Justicia argentina y luego de solicitar detallada investigación de los hechos relatados librando oficio a los responsables militares de las áreas responsabilizadas, Rodríguez Larreta presenta sus conclusiones en las que denuncia "actos delictivos cometidos tanto en territorio argentino como uruguayo", y se menciona a oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas de ambos países actuando en coordinación más allá de las fronteras territoriales.

Prosigue la fundamentación diciendo que "detalla cómo fueron trasladados clandestinamente en un avión que despegó de una base aérea argentina y aterrizó en una base aérea paraguaya, un grupo de ciudadanos de esta nacionalidad que se encontraban refugiados por razones políticas en la República Argentina, donde fueron secuestrados".

"Por otra parte denunció nuestra reclusión clandestina durante aproximadamente 5 meses, en el Uruguay, en lugares que individualizo y donde se practicaron torturas y se falsificaron actas públicas

que dieron lugar a la prisión posterior de la mayoría de los miembros de ese grupo. En tal falsificación acuso de flagrante complicidad a jueces, fiscales y defensores militares, integrantes de la Justicia Militar Uruguaya".

Luego de enumerar los cargos, Rodríguez Larreta afirma que "todo ello implica una clara intervención en un país extranjero, a la vez que una clara violación de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el refugiado político".

"Por lo tanto, de todos estos hechos delictivos yo acuso como responsables a los gobiernos de Uruguay y la Argentina ya que puedo demostrar y surgirá de las probanzas de autos, que fueron autores de ellos, militares pertenecientes a las Fuerzas Armadas de ambos países, y que fueron partícipes, cómplices o encubridores distintos funcionarios pertenecientes a tales gobiernos".

La CIDH responde

Ante las denuncias que Rodríguez Larreta efectuó a nivel internacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos —CIDH-OEA— envió una nota al gobierno argentino el 9 de enero de 1978, el que respondió haciendo referencia al Caso 2155: "...Personas sobre las que se no registran antecedentes de detención y son objeto de búsqueda policial centralizada, por el Ministerio del Interior... 88. Rodríguez Larreta Piera, Enrique".

Por la recomendación N° 20/78 la CIDH disponía entre otras cosas "recomendar al gobierno de la Argentina: a) Que disponga una investigación completa e imparcial para determinar la autoría de los hechos denunciados; b) Que de acuerdo con las leyes argentinas sancione a los responsables de dichos hechos; c) Que informe a la Comisión dentro del plazo máximo de 30 días, sobre las medidas tomadas para poner en práctica las recomendaciones consignadas en la presente Resolución...".

Del mismo tenor fue la nota que la CDH envió al gobierno uruguayo sobre el caso, en la que consignaba además de los puntos a) y b) anteriores, "que informe a la Comisión dentro de un plazo de 60 días sobre las medidas para poner en práctica la recomendación consignada en la presente Resolución".

El gobierno del Uruguay nunca respondió sobre la situación del denunciante.



El pueblo uruguayo también espera que la democracia responda a los justos reclamos de verdad y justicia



Enrique Rodríguez Larreta muestra fotografías probatorias de denuncias

Otto Paladino era el responsable de Orletti

En la edición de LA VOZ del jueves 23, consignando la noticia de la denuncia de Rodríguez Larreta ante la Justicia argentina, presentamos una lista de los sindicados como responsables de los secuestros, desapariciones, torturas y traslado ilegal a Montevideo, de los asilados uruguayos detenidos en Buenos Aires.

Entre los jerarcas argentinos se señaló a los integrantes de la primera junta militar del Proceso: Videla, Massera y Agosti, a los generales Carlos Suárez Mason, Ramón Camps, Albano Harguindeguy, Otto Paladino y el doctor Guillermo de la Plaza, entonces embajador de nuestro país en Montevideo.

Añadimos hoy la descripción de los represores argentinos que estaban en Orletti:

"Jovato" o "Jova": jefe del destacamento argentino, oficial de alta graduación, de entre 50 y 55 años, 1m75 de altura, complexión fuerte, rasgos marcados, pelo recortado y algo canoso, vestía ropas y abrigos militares.

Roberto Villahinojosa: "Paquidermo" o "Paqui", 35 años, sumamente corpulento, actúa con brutalidad y exhibición de fuerza, vecino de Adrogué.

"Pajarovich": oficial, 30 años, pelo enrulado, rubio y ojos claros. Viajó a Montevideo el 8 de diciembre de 1976.

"Luisito": personal de tropa, menos de 1m70, tez cobriza, de entre 25 y 30 años, había sido cocinero.

"El loco Alfredo": fue oficial del Ejército, retirado y luego reintegrado, muy extrovertido. Dijo haber estado preso en Chile durante el gobierno de Allende por participar en contrabando de gasolina en gran escala y participó en movimientos represivos en el Caribe, en especial Santo Domingo. Abiertamente nazista.

Coordinación represiva

Como adelantáramos en nuestra edición anterior, los operativos coordinados entre las fuerzas represivas de Uruguay y la Argentina estaban bajo la responsabilidad del director del Servicio de Inteligencia de Defensa —SID— general Amaury Prantl y del general Otto Paladino del SIDE argentino.

Por otra parte, se señala que de los testimonios que ofreciera el ex inspector de la Policía Federal Argentina Rodolfo Peregrino Fernández, "entre los policías en misión en el Ministerio del Interior se hablaba con frecuencia de la estrecha coordinación existente entre los gobiernos militares de Uruguay y la Argentina en el intercambio de información y de prisioneros detenidos ilegalmente. También señala Fernández —dice la denuncia de Rodríguez Larreta— que el general Harguindeguy había sido agregado militar en Montevideo y que era 'muy amigo' de un coronel de apellido Ramírez".

Guillermo Ramírez es descrito como jefe de la División 300 del SID, quien a fines de noviembre viajó a Buenos Aires, con el fin de localizar a Simón Riqueló, hijo de Sara Rita Méndez, que le fue quitado en el momento de secuestrarla sin que se tengan noticias sobre su paradero. Tenía 20 días.

Planteo en Diputados por el ex senador oriental Erro

Piden la vigencia de derechos que emanan del asilo político

La restitución al ex senador de la República Oriental del Uruguay, Enrique Erro de los derechos que emanan del asilo político, fue planteada en la Cámara de Diputados por el representante Raúl Rabanaque Caballero.

El proyecto de declaración presentado esta semana señala que "vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Relaciones y Culto", repare la violación de aquellos derechos en ocasión de su detención y posterior expulsión del país en marzo de 1976.

Al fundamentar su pedido el diputado Rabanaque Caballero destaca que el ex senador uruguayo "ingresó a nuestro país el 17 de junio de 1973 e inmediatamente solicitó asilo territorial que le fue otorgado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio del mismo año". Informa asimismo que luego por decreto del 7 de marzo de 1975 fue detenido y puesto a disposición del PEN y alojado sucesivamente en el Instituto de Detención de la Capital Federal, Unidad 2; en el de Rawson, Unidad 6 y en la Cárcel Regional del Norte, Unidad 7 de Resistencia, Chaco, en los cuales fue sometido a un régimen de detención reservado a delincuentes de extrema peligrosidad. Se recuerda que posteriormente Erro fue expulsado del país y que en momento de su detención contaba con 63 años.

Un luchador

Enrique Erro, líder de la Unión Popular, un movimiento nacionalista, popular y revolucionario —según su definición programática— fue diputado desde 1951 a 1966 y senador de la coalición Frente Amplio desde 1971.

En su tarea como legislador presentó más de 300 proyectos en defensa de la dignidad de los trabajadores orientales. Fue también el principal impulsor de la creación de las bibliotecas populares en lugares modestos y apartados. Como Ministro de Industria y Trabajo, puso contención a la voracidad de los grandes intereses multinacionales y del imperialismo y como senador fustigó sin pausa

Movilización el lunes, ante la embajada

El Comité de Residentes Uruguayos en la Argentina organiza para el próximo lunes 27, a las 19.30, en las Heras y Pueyrredón, la Séptima Marcha frente a la embajada de Uruguay. Se trata de un acto en repudio de la dictadura militar que domina a Uruguay y en solidaridad con el pueblo de aquel país, por el fin de las proscripciones, personas y organizaciones sindicales, libertad de todos los presos políticos y gremiales.

Asimismo se informó que hoy sábado 25 se efectuará la proyección con debate de la película "Los niños uruguayos desaparecidos", en Solís 654, a las 18.30. Es un patético documento, revelador de la feroz represión desatada contra el pueblo oriental. □



Reunión de la Asamblea General del Uruguay, antes del Golpe de Estado. El ex senador Enrique Erro denuncia a Bordaberry por su connivencia con los militares

la arbitrariedad, la corrupción y la prepotencia militar, lo que le valió el alejamiento de su país, cuando se produjo en junio de 1973 el golpe de Estado.

Según la argumentación del diputado Rabanaque Caballero, "los movimientos antiimperialistas y las luchas por la libe-

ración encontraron siempre en este luchador uruguayo, una voz valiente de solidaridad".

El legislador argentino dice además que "la situación actual del ex senador, que reside en Europa, nos preocupa porque por un lado, en este caso, está en juego la validez de los

compromisos internacionales de la República Argentina en materia de asilo territorial, que a su juicio, fueron violados y también nos preocupa reparar la agresión que ha sufrido en su persona y en sus derechos, una lucha de la causa americana". □

Allí estuvo el periodista Rodríguez Larreta

Inspeccionan un lugar de detención clandestina

Ayer al mediodía se realizó una inspección ocular en la finca ubicada en Venancio Flores y Emilio Lamarca, del barrio capitalino de Flores, donde en 1976 habría funcionado un centro clandestino de detención, bajo la fachada de un taller denominado en ese entonces "Automotores Orletti".

El trámite se cumplió a raíz de la denuncia formulada esta semana ante la justicia de instrucción por el periodista uruguayo Enrique Rodríguez Larreta, quien afirmó haber permanecido secuestrado en ese lugar junto a otras personas —entre los que se encontraban los dirigentes sindicales orientales Gerardo Gati, Hugo Méndez y León Duarte, todavía desaparecidos—, hechos por los que responsabilizó a altos jefes militares, entre ellos al ex presidente Jorge Rafael Videla.

En el sitio aludido funciona aún —con otra denominación y otros dueños—, un taller cuyas características generales son similares a las descritas en la denuncia del periodista, en tanto que los vecinos recordaron una "fuga" de presuntos detenidos, en 1976, y una serie de dudosos accidentes ferroviarios en las cercanías del inmueble.

La inspección fue ordenada por la jueza Alicia Baugnarnet, titular del Juzgado Civil de Instrucción número 22, quien se hizo presente en el lugar a las 11.30, donde permaneció por espacio de dos horas y media e inda-

gó a los actuales propietarios del local —que consta de dos plantas—, y recorrió, por razones que no trascendieron, un terreno baldío lindero, cuya entrada fue clausurada por decisión judicial, donde se supone que habrían sido inhumados cadáveres de desaparecidos.

En la finca se hallaban también el denunciante y su abogado, doctor Jorge Manuel Baños, además de personal judicial y de la Comisaría 50, que dejó custodia frente a la casa.

El periodista reconoció las dependencias donde fue torturado —las que señaló a la magistrada—, y comprobó que las instalaciones no habían sido modificadas, ya que el local tiene, efectivamente, "una cortina metálica de enrollar" en el frente,

que da a la calle Venancio Flores 3519/21, a metros de las vías del Ferrocarril Sarmiento, a tres cuadras de la estación Floresta.

"El salón de la planta baja es amplio", tal como declaró Rodríguez Larreta, y "tiene entre 6 u 8 metros de ancho por 25 ó 30 metros de profundidad", según pudo verificarse.

A pesar de estas comprobaciones, la jueza se negó a formular declaraciones sobre el trámite, al igual que los actuales dueños del inmueble. Sin embargo, los vecinos del lugar están conmovidos por las revelaciones y dicen recordar muchos datos que apuntarían a fortalecer la declaración por el periodista Rodríguez Larreta en su espectacular denuncia. □



Fachada del local del taller mecánico donde funcionó un centro clandestino de detención. Allí estuvo Rodríguez Larreta